

**ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TRACTOMEGA  
CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR EL SEÑOR ANTONIO JOSE  
CORREA LANFRANCO, EN SU CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA COMPAÑIA "TRACTOMEGA CIA. LTDA."**

**CUANTIA: USD. \$ 30.000,00**

**QUITO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2009**

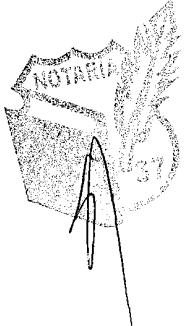
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

**DI: 02 COPIAS + 1**

**MV.-**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

6.33992



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA DENOMINADA "TRACTOMEGA CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR EL SEÑOR ANTONIO JOSE CORRREA LANFRANCO,  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑIA "TRACTOMEGA CIA LTDA."**

**CUANTIA: \$ 30.000,00 USD**

**DI. COPIAS**

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EL DIA DE HOY LUNES (05) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "**TRACTOMEGA CÍA. LTDA.**", EL SEÑOR **ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARCIENTE ES MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE SU REPRESENTANDA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: "**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SUJETO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.**- CONCURRE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL SEÑOR **ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "**TRACTOMEGA CÍA. LTDA.**", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.- EL OTORGANTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO.- **CLAUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.**- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL OCHO SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA DENOMINADA "**COMERCIALIZADORA CORREA SALAS CÍA. LTDA.**".- **DOS PUNTO DOS.**- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, SE REALIZO UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA CORREA SALAS CÍA. LTDA.", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTON EL CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- **DOS PUNTO TRES.**- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

0.300/3



CORREA SALAS CÍA. LTDA.", REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL CAMBIANDO SU RAZON SOCIAL DE "COMERCIALIZADORA CORREA SALAS CÍA. LTDA." A "TRACTOMEGA CÍA. LTDA".- **DOS PUNTO CUATRO.**- MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 25.718,19 USD), MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA CUENTA "UTILIDADES"; Y, LA SUMA DE CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.281.81 USD) DE LA CUENTA "APORTES NUMERARIO SOCIOS"; DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SE FIJE EN CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 40.000,00 USD).- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TRACTOMEGA CÍA. LTDA".**- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR **ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "**TRACTOMEGA CÍA. LTDA.**", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS: **TRES PUNTO UNO.-** APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA SUMA DE TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 30.000,00 USD) QUE SE COMPONDRA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS: LA SUMA DE VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 25.718,19 USD) MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA CUENTA "UTILIDADES" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL OCHO; Y, LA SUMA DE CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4.281.81 USD) DE LA CUENTA "APORTES EN NUMERARIO SOCIOS", FIJANDO EL CAPITAL EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DÓLARES

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 40.000,00 USD). EL CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
José Correa Holguín	US \$ 3.000,00	US \$ 9.000,00	US \$ 12.000,00	12.000	30
Antonio Correa Lanfranco	US \$ 1.000,00	US \$ 3.000,00	US \$ 4.000,00	4.000	10
Edgar Salas Salmon	US \$ 1.250,00	US \$ 3.750,00	US \$ 5.000,00	5.000	12.5
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 1.250,00	US \$ 3.750,00	US \$ 5.000,00	5.000	12.5
Kirina Salmon Duffer	US \$ 2.500,00	US \$ 7.500,00	US \$ 10.000,00	10.000	25
Jhon Fabricio Mora Velasco	US \$ 1.000,00	US \$ 3.000,00	US \$ 4.000,00	4.000	10
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 10.000,00</b>	<b>US \$ 30.000,00</b>	<b>US \$ 40.000,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100</b>

**TRES PUNTO DOS.**- REFORMAR EL ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- EL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.000,00) DIVIDIDO EN CUARENTA MIL (40.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA." **TRES PUNTO TRES.**- DE LA MISMA MANERA SE DISPONE REFORMAR EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL QUE CONSTA EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.000,00), PAGADO CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Correa Holguín	US \$ 12.000,00	12.000	30%
Antonio Correa Lanfranco	US \$ 4.000,00	4.000	10%
Edgar Salas Salmon	US \$ 5.000,00	5.000	12.5 %
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 5.000,00	5.000	12.5 %
Kirina Salmon Duffer	US \$ 10.000,00	10.000	25 %
Jhon Fabricio Mora Velasco	US \$ 4.000,00	4.000	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 40.000,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100 %</b>

**CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** EL REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA SU REPRESENTADA NO ES

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

卷之三



CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.

TODOS LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **CLAUSULA**

**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** AL PRESENTE INSTRUMENTO SE ACOMPAÑA: **UNO.**- EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009) MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ, POR UNANIMIDAD, EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **DOS.**- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR **ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO**, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **"TRACTOMEGA CÍA. LTDA."**.- HASTA AQUI LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO ESTEBAN RODRIGUEZ GUEVARA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA SU OTORGAMIENTO SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE AFIRMA Y SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**SR. ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO**  
**CC. 1712407203**

EL NOTARIO  
Roberto Dueñas Mera  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

NOTARIO PUBLICO  
CASA DO  
MARIA E RUIZ SANDOVAL  
SECUNDARIA  
JOSE CORREA  
LILIANA CAROLA LANFRANCO  
PAULE  
05/09/2006  
08-09-2013

1520690



CEDULA  
CITADANIA  
CORREA LANFRANCO ANTONIO JOSE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRANCISCA  
20 ENERO 1990  
DUE- 0221-020000-N  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1580



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
RECLAMOS CENTRALES NACIONALES

002-0013 1712402203  
NUMERO CEDULA  
CORREA LANFRANCO ANTONIO JOSE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CUMBAYA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2009.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Pachano

Quito, 11 de diciembre de 2008.

Señor  
**Antonio José Correa Lanfranco**  
Ciudad -

De mi consideración:

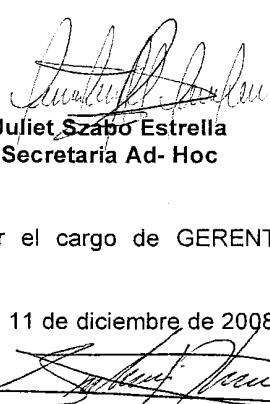
Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 11 de diciembre de 2008, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda., se constituyó bajo el nombre de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cía. Ltda., mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el día 9 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 4 de julio de 2008, bajo el número 2178, Tomo 139. Se han otorgado, posteriormente, varios instrumentos que contienen actos societarios, siendo el último autorizado por el señor Notario Público Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, mediante escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2008, instrumento que contiene el cambio de denominación de la compañía de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cía. Ltda., al de TRACTOMEGA Cía. Ltda., inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 9 de diciembre de 2008, bajo el número 4508, Tomo 139.

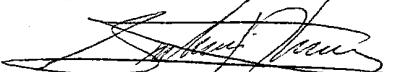
La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

  
**Juliet Szabo Estrella**  
Secretaria Ad- Hoc

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda.,

Quito, 11 de diciembre de 2008.

  
**Antonio José Correa Lanfranco**  
C.I. 171240220-3

**RAZÓN:** Certifico que con esta fecha , el señor Antonio José Correa Lanfranco, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 11 de diciembre de 2008.

  
**Juliet Szabo Estrella**  
Secretaria Ad- Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No..... 590..... del Registro de Nombramientos Tomo No..... 140.....

Quito, a..... 20 ENE. 2009.....  
REGISTRO MERCANTIL  
  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
“TRACTOMEGA CÍA. LTDA”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 15 de septiembre del 2009, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía “TRACTOMEGA CÍA. LTDA.”, ubicadas en las Calles Jorge Drom N39-44 y Alonso Pereira, Edificio Centro de Oficinas Iñaquito, Oficina 103, Primer Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. **Jose Antonio Correa Holguín**, propietario de 3.000 participaciones de USD \$1,00 cada una;
2. **Antonio Jose Correa Lanfranco**, propietario de 1.000 participaciones de USD \$1,00 cada una;
3. **Edgar Salas Salmon**, propietario de 1.250 participaciones de USD \$. 1,00 cada una;
4. **Esteban Swoboda Peralta**, propietario de 1.250 participaciones de USD \$1,00; cada una; y,
5. **Kirina Salmon Duffer**, propietaria de 2.500 participaciones de USD \$. 1,00 cada una;
6. **Jhon Fabricio Mora Velasco**, propietario de 1.000 participaciones de USD \$1,00 cada una.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Esteban Swoboda Peralta y como secretario su Gerente General, señor Antonio Correa Lanfranco, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. **Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

1. **Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor John Mora quien manifiesta a los Socios la necesidad de capitalizar las utilidades generadas durante el ejercicio impositivo 2008 a prorrata de su participación en la Compañía por un valor de USD \$ 25.718,19 (Veinticinco Mil Setecientos Dieciocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América con diecinueve centavos), debido a que la Empresa se acogió al beneficio de la reducción del 10% de Impuesto a la Renta, el mismo que deberá ser efectuado hasta el 31 de diciembre del presente año.

6

Precisa que el aumento de capital se canalizará a través de la figura denominada Capitalización de Utilidades, valor que se encuentra en la cuenta denominada "Utilidades" del año 2008.



De la misma forma, el socio John Mora propone que se realice un aporte en numerario por la cantidad de US \$ 4.281.81 (cuatro mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América) por parte de todos los socios, para que el capital ascienda a la suma de US \$ 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Analizada la propuesta planteada, los Socios la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 30.000,00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América) que se compondrá de las siguientes cuentas: la suma de de US \$ 25.718,19 (veinticinco mil setecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos) mediante la utilización de la cuenta "Utilidades" del período 2008; y la suma de US \$ 4.281.81 (cuatro mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de America) de la cuenta "Aportes en numerario Socios", fijando el Capital en la suma de 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América)

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
José Correa Holguín	US \$ 3.000,00	US \$ 9.000,00	US \$ 12.000,00	12.000	30
Antonio Correa Lanfranco	US \$ 1.000,00	US \$ 3.000,00	US \$ 4.000,00	4.000	10
Edgar Salas Salmon	US \$ 1.250,00	US \$ 3.750,00	US \$ 5.000,00	5.000	12.5
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 1.250,00	US \$ 3.750,00	US \$ 5.000,00	5.000	12.5
Kirina Salmon Duffer	US \$ 2.500,00	US \$ 7.500,00	US \$ 10.000,00	10.000	25
Jhon Fabricio Mora Velasco	US \$ 1.000,00	US \$ 3.000,00	US \$ 4.000,00	4.000	10
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 10.000,00</b>	<b>US \$ 30.000,00</b>	<b>US \$ 40.000,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100</b>

2. Reformar el "VIGESIMO PRIMERO de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El Capital pagado de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.000,00) dividido en cuarenta mil

(40.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

3.- De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El capital de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.000,00), pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jose Correa Holguín	US \$ 12.000,00	12.000	30%
Antonio Correa Lanfranco	US \$ 4.000,00	4.000	10%
Edgar Salas Salmon	US \$ 5.000,00	5.000	12.5 %
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 5.000,00	5.000	12.5 %
Kirina Salmon Duffer	US \$ 10.000,00	10.000	25 %
Jhon Fabricio Mora Velasco	US \$ 4.000,00	4.000	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 40.000,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100 %</b>

4. Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 12:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaría procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

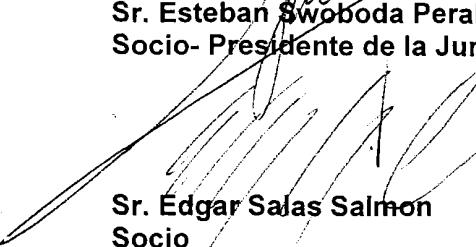
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Sr. Antonio Jose Correa Lanfranco  
Socio –Gerente General- Secretario

  
Sr. José Correa Holguín  
Socio

  
Sr. Jhon Fabricio Mora Velasco  
Socio

  
Sr. Esteban Swoboda Peralta  
Socio- Presidente de la Junta

  
Sr. Edgar Salas Salmon  
Socio

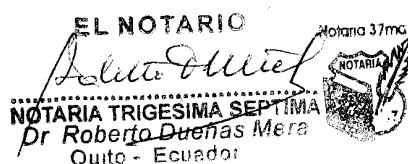
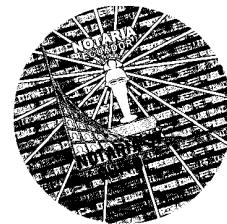
  
Sra. Kirina Salmon Duffer  
Socia





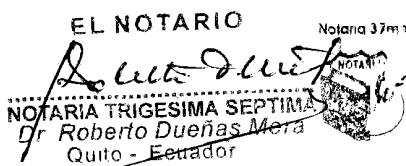
6130-17

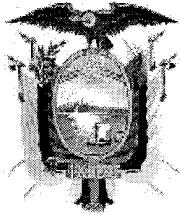
TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
“TRACTOMEGA CIA. LTDA.” OTORGADA POR EL SEÑOR  
ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO, EN SU CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA “TRACTOMEGA CIA. LTDA.”, DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A CINCO DE OCTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL NUEVE.



6273-8  
DB.-

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TRACTOMEGA CIA. LTDA." OTORGADA PO EL SEÑOR ANTONIO JOSE CORREA LANFRANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "TRACTOMEGA CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.09.004980 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

6030219



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL NOVECIENTOS OCIENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 27 de noviembre de 2.009, bajo el número **4337** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **2178** del Registro Mercantil de cuatro de julio de dos mil ocho, a fs. 2048 vta., Tomo 139 y **4508** del Registro Mercantil de nueve de diciembre de dos mil ocho, a fs. 4258 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "TRACTOMEGA CÍA. LTDA.", otorgada el cinco de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2511**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044728**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

